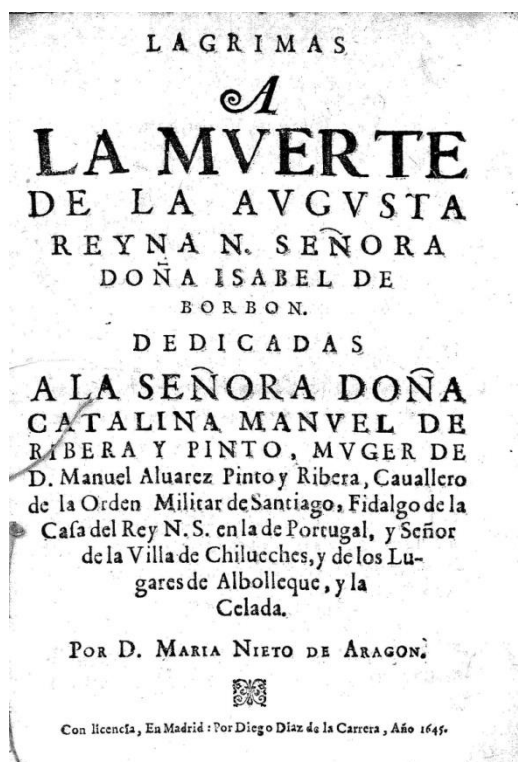


AUTORA	Nieto de Aragón, María
TÍTULO	<i>Lágrimas a la muerte de la Augusta Reina N. Señora Doña Isabel de Borbón. Dedicadas a la Señora Catalina Manuel de Ribera y Pinto, muger de D. Manuel Álvarez Pinto y Ribera, Cavallero de la Orden Militar de Santiago, Fidalgo de la Casa del Rey N. S. en la de Portugal, y Señor de la Villa de Chilueches, y de los Lugares de Albolleque, y la Celada,</i>
DATOS BIBLIOGRÁFICOS	Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1645; [4], 10 h.; 4º.
EJEMPLAR	Madrid, Biblioteca Nacional de España, VE/163/37
NOTAS	La obra está compuesta por un prólogo a la “Señora Doña Catalina Manuel de Ribera y Pinto”, la “Respuesta del Tasso Español Francisco López de Zarate, consultado sobre imprimir estos versos”, la “Respuesta de Manuel de Faria y Sousa, Cavallero de la orden de Christo, sobre lo mismo”, la licencia del Maestro Gil Gonçález Dávila, la “Aprobación de D. Antonio Sigler de Huerta”, y siete sonetos, dos canciones, unas décimas y un romance de la autora.
RESPONSABLE	M ^a Carmen Marín Pina



Bieses
Bibliografía de Escritoras Españolas

PORTADA DEL EJEMPLAR



[h. 1]

Lágrimas a la muerte de la augusta reina nuestra señora doña Isabel de Borbón. Dedicadas a la señora doña Catalina Manuel de Ribera y Pinto, mujer de don Manuel Álvarez Pinto y Ribera, caballero de la orden militar de Santiago, hidalgo de la casa del rey nuestro señor en la de Portugal y señora de la villa de Chilueches y de los lugares de Albolleque y la Celada. Por doña María Nieto de Aragón.

Con licencia, en Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, año 1645.

[h. 2] [En blanco]

[h. 3]

Señora doña Catalina Manuel de Ribera y Pinto.

Mi tierna musa para salir en público busca el amparo de vuestra merced, dedicándole flores que destilan lágrimas inspiradas en la muerte de la reina nuestra señora que está en el cielo. La materia le asegura buena acogida porque en pérdida tan general, con afectuoso sentimiento se señaló el señor don Manuel Álvarez Pinto y Ribera como el que había recibido particulares honras y favores de la reina nuestra señora, en que mostraba estimar el ánimo y obras con que voluntariamente sirvió al rey nuestro señor en las ocasiones que se ofrecieron de su servicio

como el mundo publica. Natural inclinación, además de reconocer, como puedo, las obligaciones que mi padre tiene a la casa de vuestra merced, me llevó a ofrecerle estos versos. Mas ¿qué mucho, si en vuestra merced hay tantas prendas que cada una por sí es bastante a hacerla venera-
[h. 4] da? Paso sin referirlas porque en cosas grandes el silencio es muy elocuente y la modestia de que a vuestra merced dotó el cielo no me permite que las bosqueje. Guarde Dios a vuestra merced en compañía del señor don Manuel Álvarez Pinto y Ribera felices y dilatados años, con los aumentos de estado que sus criadas deseamos.

Servidora de vuestra merced, doña María Nieto de Aragón.

[h. 5]

Respuesta del Tasso español Francisco López de Zárate consultado sobre imprimir estos versos.

Pregúntame vuestra merced con sobrada modestia, como de tan adelantado ingenio, si dará a la estampa los versos que hizo a la reina nuestra señora y la aseguro que serán muy dignos de alabanzas. Y aunque no son de tanta admiración como otros que he visto de vuestra merced, espero que por estos han de ser deseados los demás y no creídos si no es sabiendo como yo cuán suyos son y con qué facilidad escribe en todo. Misterio divino que en catorce años de edad quepan tantos aciertos de virtud e ingenio con razón no creído de los que no han visto obras de vuestra merced, que admiran a los que más alcanzan. Guarde Dios a vuestra merced muchos años.

Madrid, enero 9, de 1645.

Francisco López de Zárate.

Señora doña María Nieto de Aragón.

Respuesta de Manuel de Faria y Sousa, caballero de la orden de Cristo, sobre lo mismo.

Mándame vuestra merced que vea estos versos y que diga libremente lo que me pareciere, para saber si le conviene publicarlos. ¿Qué puedo yo decir que de algún modo pueda ser de abono a algún ingenio? Pero hablaré para mí, ya que las presunciones modernas tanto se pagan solamente de sí propias. Lo que digo es que si no viera a vuestra merced tan niña, pensara que allá, desde las cumbres del Parnaso, había bajado a nuestros valles cualquiera de las antiguas musas. Y bien creo que es así si he de creer que ellas nunca envejecen. Y si esto había de suceder en algún tiempo, nunca mejor que en este porque a los llantos de un tal reina no faltasen los cantos de una tal musa. Guarde Dios a vuestra merced para que enseñe a escribir con limpieza y acierto a tantos

presumidos que por no admitir enseñanza vuelan con las plumas de Ícaro, apenas tendidas del atrevimiento cuando lloradas de la cordura. La posada, 15 de noviembre de 1644.

Manuel de Faria y Sousa.

Señora doña María Nieto de Aragón.

[h. 6]

Muy poderoso censor.

Por mandado de vuestra alteza, he visto estas poesías compuestas con mucha curiosidad en la muerte de gloriosa recordación de la reina nuestra señora por doña María Nieto de Aragón, que merece dignamente que vuestra alteza le dé la licencia que pide.

Madrid, enero 12 de 1645.

Maestro Gil González Dávila.

Aprobación de don Antonio Sigler de Huerta, de orden del señor don Francisco Zapata y Mendoza del consejo de su majestad en el de la general Inquisición y vicario general de la villa de Madrid y su partido.

Mándame vuestra señoría que lea los versos que doña María Nieto de Aragón escribió en la muerte de la reina nuestra señora y con mi parecer se los remita, a que obedezco gustoso dos veces por mandármelo vuestra señoría y por la admiración que me hacen todos los que he [h. 7] visto de esta niña, la llaneza me puede perdonar por la lisonja. No he visto lágrimas lloradas tan dulcemente y en sola su armonía se pudo deleitar el oído justamente, destemplado con los sentimientos comunes que puesto que justísimos todos, no todos dulces. Siendo exceso de su edad, es asombro de la nuestra y honra de nuestra nación y de su patria Madrid, que gloriosa con tantos hijos lo fuera solo por esta hija. Después de no tener en la variedad de sus composiciones cosa que contradiga los sagrado de nuestra fe ni lo decente de las costumbres, merece la licencia que pide, para emulación generosa de tantos como delgadamente han discurrido en esta ocasión; para que los que la conozcan la vean con algún premio en los aplausos que merece, como en beneficio de los que deseaban conocerla. Este es mi parecer. Salvo, etc. En Madrid, a 14 del mes de enero, 1645.

Don Antonio Sigler de Huerta.

[h. 8]

Al felicísimo y temprano ingenio de la señora doña María Nieto de Aragón, en lo que ha escrito a la muerte de la reina nuestra señora.

De don Pedro Rosete Niño,

Décima.

En este común rigor,

si hay razón que pueda tanto,

hoy tu numeroso llanto

suspende nuestro dolor.

Y tu ingenioso primor,

sin que la atención te pierda,

tan dulcemente concuerda

el alivio y la pasión

que en suave oposición

olvida de lo que acuerda.

[h. 9] [Siguen ya los sonetos y otros versos de María Nieto. Acaba con un soneto al rey]



Bieses
Bibliografía de Escritoras Españolas